

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DE EMPRENDIMIENTO, SERVICIOS
EMPRESARIALES Y COMERCIALIZACIÓN DEL INSTITUTO PARA LA
ECONOMÍA SOCIAL – IPES

HACE SABER

Que dando cumplimiento a lo preceptuado en el inciso segundo (2°) del Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a publicar en la página Web de la entidad y en un lugar visible al público, la notificación con asunto: **00110-814-021690**, presentado por **ALEXANDER GONZALEZ**.

Por el termino de cinco (5) días hábiles.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Para informar al interesado se fija el presente aviso con copia íntegra de la notificación con radicado No. **00110-816-032163**, en la página Web de la entidad y en un lugar público de las oficinas del Instituto para la Economía Social –IPES, ubicados en la Avenida calle 19 No. 10 – 44, piso 3, por el termino de cinco (5) días hábiles a partir de hoy, seis (6) de febrero de 2023 a las ocho (8) horas y se desfijará el día diez (10) de febrero de 2023 a las diecisiete (17) horas.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del presente aviso.

Cordialmente,



ANDREA ZHARAY OREJARENA BENÍTEZ

Subdirectora de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización

	NOMBRE, CARGO O CONTRATO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Johanna Vanegas – CPS 727 2022 SESEC		25/01/2023
Revisó	Gloria Inés Castillo Páez – CPS 606 2022 SESEC		25/01/2023
Aprobó	Andrea Zharay Orejarena Benítez – Subdirectora SESEC		25/01/2023
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma de la Subdirectora de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización del Instituto para la Economía Social IPES.			

110801

Bogotá D.C.

Señor:

ALEXANDER GONZALEZ

Cédula: 80235980

Correo electrónico: agonzalez@fiorenzi.com.co o versellis@gmail.com

Celular: 3107836038

Ciudad

POR FAVOR AL CONTESTAR CITE EL No. DEL RADICADO

IPES - Correspondencia Administrativa- ENVIADAS

Radicado: 00110-816- 032163

Fecha: 24/11/2022 - 09:48 AM

Remitente: ANDREA ZHARAY OREJARENA BENÍTEZ

Destinatario: ALEXANDER GONZALEZ

No.Folios: 2 Anexos: 0

Asunto: Respuesta Radicado IPES No. 00110-814-021690

Respetado señor Alexander:

Acusamos recibo de la comunicación por medio de la cual nos: “*entrega de documentos para el local plaza de mercado 7 de agosto*”.

De lo anteriormente expuesto, le informamos que no es procedente realizar el estudio de su solicitud, hasta tanto nos indique cuál es el número del local y el tipo de actividad a desarrollar en nuestra Plaza de Mercado del Siete de Agosto.

Por lo anterior, lo invitamos que se acerque a la administración de la plaza para escoger un puesto o local, a fin de poder continuar con el estudio administrativo y jurídico de su solicitud, así mismo le solicitamos que radique la siguiente documentación conforme a la Resolución 267 de 2020, “Por medio de la cual se deroga la Resolución 018 de 2017 y la Resolución 620 de 2019; y se expide el Reglamento Administrativo, Operativo y de Mantenimiento de las Plazas de Mercado del Distrito Capital de Bogotá”, porque está incompleta:

1. *Falta la solicitud en la que manifieste su interés en aplicar a la asignación de un local, puesto o bodega en una Plaza de Mercado Distrital, donde se indique el nombre de la plaza, número de local, puesto o bodega de interés, sus datos personales, datos de residencia, datos de contacto incluido correo electrónico y grupo de espacio solicitado de acuerdo a la clasificación, tener presente que dicha solicitud debe estar firmada por el representante legal y datos de la Empresa.*
2. *Le solicitamos que termine de diligenciar la hoja de vida del comerciante, porque el documento que allega le hace falta diligencia las casillas en datos personales del postulante, tipo de vivienda, productos financieros, número de local y referencias personales, documento disponible en la página web del IPES www.ipes.gov.co y/o (Puede reclamarla en la Administración de la Plaza).*
3. *Falta copia legible de documento de identidad a 150% de la representante legal.*
4. *Falta Certificado de la Contraloría de Bogotá del asignatario. (No superior a 3 meses)*
5. *Falta Certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá. (No superior a 3 meses)*
6. *Falta Certificado de la Procuraduría General de la Nación (No superior a 3 meses)*
7. *Certificado de antecedentes de Policía (No superior a 1 meses)*

FO-068
V-08

Calle 73 N° 11-66
PBX. (+571)2976030
Línea Gratuita
018000124737
www.ipes.gov.co

Página 1 de 2



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

8. *Falta Certificado del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC) (No superior a 1 meses)*
9. *Falta Certificado de afiliación o cotización del régimen de salud. (FOSYGA) (No superior a 1 meses)*
10. *Le solicitamos que termine de diligencia la Propuesta de Negocio, porque no diligencio todas las casillas de le estructura de costo y recurso clave (con los recursos cuenta), disponible en la página web del IPES www.ipes.gov.co.*
11. *Faltan los documentos que certifique la experiencia en la actividad de propuesta de negocio, tales como: certificaciones comerciales, experiencia descrita en Cámara de Comercio y video de presentación del solicitante (Max. 1 min) en medio magnético.*
12. *Faltan las notas de los estados financieros.*
13. *Falta la fotocopia de la tarjeta Profesional y antecedentes de la Unidad Administrativa Especial (Junta Central de Contadores).*
14. *Faltan los extractos bancarios de los tres últimos meses*

Para finalizar, los documentos anteriormente nombrados deben ser aportados en la Instalaciones del IPES en la dirección Calle 73 # 11- 66 piso 2, dentro de **los cinco (5)** días siguientes a partir del recibo de la presente comunicación, con el objeto de continuar con el estudio administrativo y jurídico de su petición, de lo contrario se entenderá que ha desistido de su solicitud.

Con esta información damos respuesta de fondo a su solicitud de acuerdo a lo estipulado en la Ley 1755 de 2015. Cualquier inquietud adicional por favor comunicarse al teléfono 601 2976030, correo electrónico gestiondocumental@ipes.gov.co

Cordial Saludo,



ANDREA ZHARAY OREJARENA BENÍTEZ

Subdirectora de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización

	NOMBRE, CARGO O CONTRATO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Yina O. Sánchez – Contratista SESEC CPS 557 DEL 2022		16/11/2022
Revisó	Samuel Ernesto Medina Abril – CPS 597 2022 SESEC Gloria Inés Castillo Páez CPS 606 2022 SESEC	 	23/11/2022
Aprobó	Andrea Zharay Orejarena Benítez - Subdirectora de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización		23/11/2022
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma de la Subdirectora de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización del Instituto para la Economía Social IPES.			